

LIBROS



Cáceres Ruiz, Luis (2006). **Delitos contra el patrimonio: aspectos penales y criminológicos**. Madrid: Editorial Visión Net. 223 p.p. ISBN (13): 9788498212624

Los delitos contra el patrimonio representan las dos terceras partes de todas las infracciones penales cometidas en España. ¿Cómo son esos delitos? ¿Cuándo y dónde se realizan? ¿Qué edad y sexo tienen sus autores? ¿Actúan individualmente o en grupo? En esta obra se realiza una exposición de las distintas posturas doctrinales y un análisis de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, confrontando el análisis jurídico con la realidad de cómo estos crímenes se producen. Para ello se han utilizado las distintas estadísticas oficiales del Ministerio del Interior, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado y se ha realizado un estudio de más de mil sentencias penales con la intención de determinar las características que presentan en la realidad social los delitos contra el patrimonio (fuente: www.marcialpons.es).



Gutiérrez Gilsanz, Xavier (2007). **Delitos contra el patrimonio**. Madrid: Editorial La Ley, 1.056 p.p. ISBN: 9788497257718

Este libro analiza desde la jurisprudencia los delitos patrimoniales, entre los que se encuentran los hurtos, robos, extorsión, robo y hurto de uso de vehículos, usurpación y defraudaciones, además de la estafa, apropiación indebida, entre otros. De este modo, el texto no solo realiza una recopilación de sentencias del Tribunal Supremo Español, sino que elabora una exposición ordenada y sistemática, examinando detenidamente los distintos elementos de cada tipo penal y las cuestiones que les atañen, con el objeto de lograr el método más adecuado para su tratamiento y comprensión. Este libro constituye una aportación rigurosamente original y relevante del autor (fuente: Gutiérrez 2007).

PÁGINAS WEB

Fiscalía de la República del Ecuador
<http://www.fiscalia.gov.ec/>

Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - MDMQ
<http://www.observatorioseguridaddmq.net/>

Centro de Estudios e Investigaciones Estadísticas - ESPOL
<http://www.icm.espol.edu.ec/delitos/historial.htm>

Observatorio de la seguridad ciudadana - BID
<http://www.iadb.org/seguridad/eventos.cfm?language=Sp&parid=4>

Observatorio Centroamericano sobre Violencia – OCAVI
<http://www.ocavi.com/>

ENLACES ON LINE

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad
<http://www.crime-prevention-intl.org/publications.php?type=REPORT>

Boletín + Comunidad + Prevención. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Chile:
<http://www.comunidadyprevencion.org/documentos.shtml>

Revista Nueva Sociedad. Friedrich Ebert Stiftung Argentina:
<http://www.nuso.org/revista.php?n=207>

POLÍTICA PÚBLICA

Intervenir sobre los objetos y las organizaciones criminales

Alfredo Santillán

En América Latina, en general, los delitos contra la propiedad son el principal problema de inseguridad ciudadana y la ciudad de Quito no es la excepción. Esto se demuestra con los datos de las denuncias, las cuales se han incrementado de manera sostenida en los últimos tres años, y con la información provista por la última encuesta de victimización realizada en Quito en mayo del 2008. Si bien este fenómeno requiere una estrategia integral sobre el problema más que medidas coyunturales, pueden implementarse algunas disposiciones de mediano alcance tendientes a reducir los niveles de inseguridad ciudadana centradas en dos frentes: los objetos y las organizaciones criminales.

En el primer caso, el problema se vuelve crítico en tanto la oportunidad de encontrar una ocasión para este delito se ha multiplicado exponencialmente, pues la vida urbana actual implica el uso de aparatos cada vez más sofisticados en lo tecnológico y de menor tamaño. Así, objetos como teléfonos celulares, computadores portátiles, y demás equipos móviles son los más robados a las personas, y su diseminación en la ciudad hace imposible que la policía pueda evitar los robos mediante el patrullaje como se suele pensar. Aquí es importante notar que los delitos a la propiedad no tienen sentido si esos bienes no son reintroducidos a la economía, es decir que, mientras las ocasiones de cometer el robo son difusas, las formas de reincursión de estos bienes tienen características más concretas. Por esta razón, actuar sobre la cadena de circulación de bienes robados puede contribuir más a la disminución de su cometi-

miento, para lo cual se recomienda: tipificar la tenencia de mercancías robadas y su compra como delitos; acordar con las empresas que los bienes robados no puedan ser reactivados (sobre todo en el caso de los teléfonos celulares); hacer campañas para disminuir la compra de artículos robados y enfocar el trabajo de inteligencia policial hacia los mercados ilegales dentro y fuera de la ciudad.

El otro frente de acción debería ser la intervención sobre las organizaciones criminales. El delito a la propiedad no se centra únicamente en los objetos que portan las personas sino que incluye el robo de domicilios y locales comerciales. Esto genera efectos sociales extremadamente negativos pues hace que el espacio privado sea también inseguro. Sobre esta forma del delito contra la propiedad se concentra la demanda del servicio de seguridad privada que va desde las alarmas y video vigilancia, hasta los servicios de la guardianía privada. No obstante, la respuesta pública sobre este fenómeno debería apuntar al desmantelamiento de la criminalidad que está detrás del mismo, pues su cometimiento requiere profesionalización y una alta organización que va más allá del simple delito callejero. Aquí nuevamente es fundamental centrar el trabajo de inteligencia policial hacia este tipo de agrupaciones, lo que implicaría re direccionar la utilización de recursos materiales y humanos de la policía, pues el trabajo de inteligencia se concentra en los delitos de narcotráfico y no en aquellos que causan mayor inseguridad a la población.

